

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 8 de 1983

Visto el presente expediente n° 1563/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 233/83, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de diversos repuestos con destino al automóvil Ford Falcon asignado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 644/83 de fecha 24 de mayo ppdo. (confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38 y 39.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 233/83 y adjudicar a la firma "CARMELO TOMASETTA" el renglón n° 1 -por menor precio- y el renglón n° 2 -por sorteo- según su presupuesto de fs. 25 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$a 795.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


J. J. J. J. J.